



CARGO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Belén, 13 de enero de 2021

Oficio n° 0091-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n° 09  
Correspondiente a diciembre 2020 – Periodo 02.

Obra: "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1- C2- C3, Calle 2 de Mayo (Calle Trujillo/Calle San Juan) y Calle San Juan Cuadra 3-Orellana, distrito de Vargas Guerra- Ucayali- Loreto"

Ref.: a. Informe n° 015-2021-GRL/GRI/SGSyC/NCGR  
b. Carta n° 002-2021-CSU-GRL  
c. Carta n° 055-2020-N&LCONSTGRALESEIRL  
d. Informe n° 001-2021- CSJ-GRL/JS-RWSP

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización n° 09 por ejecución de obra**, que asciende a la suma de **Veintisiete mil ciento noventa y uno con 11/100 Soles (S/. 27 191.11)**, presentada, revisada y aprobada por el supervisor según la referencia b), **correspondiente a diciembre de 2020 – Periodo 02**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 09 diciembre 2020- Periodo 02	S/.	27 191.11
Reajuste Neto	S/	3 616.00
Amortización Adelanto Directo	S/	0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
Monto Deducido	S/	0.00
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	S/	0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>23 575.11</b>

Asimismo, la obra a diciembre de 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 100%, versus un avance programado de 100%, encontrándose la obra culminada.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta la Supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAÚL FLORES AQUEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RFA – S.G.  
dap - Sec  
Tramite: 00582



12 ENE 2021

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
N° Reg: \_\_\_\_\_

*Reyma*

PROVEIDO N° 91  
AI

**INFORME N° 015- 2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR**

: ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO  
SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Del : ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ.

Asunto : REMITO INFORME DE VALORIZACION DE OBRA N°09 DICIEMBRE 2020 (PERIODO 21.12.2020 AL 31.12.2020)

*Obra: "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto".*

Ref. : a) CARTA N° 002-2021 – CSU-GRL  
b) PROVEIDO N° 00582

FECHA : 11 DE ENERO DEL 2021

*Por el presente documento me dirijo a usted para saludarle, y a la vez, informarle que el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra N° 09 – Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20), a fin del trámite administrativo que corresponde, para lo cual detallo lo siguiente:*

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA**

- o *Obra* : "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto".
- o *Entidad que Ejecuta* : Gobierno Regional de Loreto.
- o *Resolución Aprobación* : Resolución Gerencial Regional N° 136-2016-GRL-GRI.
- o *Sistema de Contratación* : A Precios Unitarios
- o *Contrato* : N° 001-2019-GRL-GGR-GRI
- o *Suscripción del Contrato* : 23 de agosto 2019
- o *Contratista* : N&L Constructoras Generales E.I.R.L.
- o *Residente de Obra* : Ing. Milton Francisco Marín Aliaga
- o *Monto Contratado* : S/. 5,707,636.29 Sin IGV.
- o *Adelanto Directo* : S/. 570,663.63
- o *Adelanto de Materiales* : S/. 1'141,527.26
- o *Inspector de Obra* : Ing. Victor Oswaldo Da Silva Del Águila (hasta 28/11/2019)
- o *Plazo de ejecución* : 210 días calendario
- o *Fecha de Inicio de Obra* : 02- Octubre-2019
- o *Término de Plazo de Obra* : 30-Abril-2020
- o *Supervisor* : CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI (a partir de 29/11/2019)
- o *Jefe de Supervisión* : Ing. Romel William Seijas Pérez
- o *Suspensión de la Obra* : Con Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución Contractual (24/12/2019)
- o *Término de Suspensión* : 31/05/2020

*Nicia Corin Garcia Ramirez*  
Ingeniero Civil  
CIP N° 73438



- Estado de la Obra : Culminada
- Avance Físico Programado : 100%
- Avance Físico Actual : 100%

## 2. ANTECEDENTES

- Con fecha 08 de agosto del 2019, el comité de selección de Obras adjudicó la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2019-CSO-GRL para la contratación de la ejecución de la obra Mejoramiento de la calle Trujillo cuadras del 1 al 3, calle Dos de Mayo (entre calle Trujillo / calle San Juan), y calle San Juan cuadra 3 - Orellana, del Distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto, a la empresa contratista N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.
- Con fecha 23 de agosto del 2019, en representación del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, y de otra parte N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L., debidamente representado por su Titular Gerente, Ing. Pastor Picón Fredy Orlando, firman el **Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI**, para la ejecución de la obra por un monto de **S/. 5'707,636.29** y por un plazo de **210 días calendarios**.
- El día 24/12/2019, con los antecedentes y el marco normativo se llega a los acuerdos entre la Contratista, Supervisor y Entidad, viabilizando y firmando el Acta de Suspensión del Plazo Contractual en donde se decidió Suspender el Plazo de Ejecución de Obra a partir del 20 de diciembre del 2019 hasta que se den las condiciones necesarias en la zona de trabajo, quedando suspendido también el plazo de la Supervisión de Obra. **Con Carta N° 031-2020-GRL-GRI**, se notifica o remite al Contratista el Acta de Suspensión de Plazo de ejecución contractual del contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI.
- Con Carta N° 010-2020-CSU/GSVR/RL de fecha 01/06/2020, recibida por la Entidad el día 09/06/2020, la Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Sra. Greysi S. Vásquez Ruiz, comunica la Conclusión de suspensión de plazo por lluvias al haber realizado la visita a obra y zona de trabajo y recomienda el reinicio de la ejecución de obra por no existir precipitaciones que puedan perjudicar las actividades de la obra.
- Con Carta N° 008-2020-CSU-GRL, de fecha 24/08/2020, recepcionada por la Entidad el día 24/08/2020, el Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Sr. Jorge Camilo Ruiz Rojas, comunica a la Entidad GOREL, la aprobación del Programa de Ejecución de Obra Actualizado.
- El suscrito en calidad de Coordinador de Obra, con el Informe N° 061-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM, de fecha 25/08/2020, revisó la documentación recibida y concluyó que el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios (cronogramas valorizados actualizados, calendario de adquisición de materiales y la programación PERT-CPM y GANTT) **constituyen el nuevo Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes de la obra** para efectos de la ejecución contractual materia del Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI:



**Programa de Ejecución de Obra Actualizado**

Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali - Departamento de Loreto

	MONTO	MES 01 (OCT-2019)	MES 02 (NOV-2019)	MES 03 (DIC-2019)	MES 04 (AGO-2020)	MES 05 (SET-2020)	MES 06 (OCT-2020)	MES 07 (NOV-2020)	MES 08 (DIC-2020)
COSTO DIRECTO	4,964,154.82	1044436.26	953818.05	124897.63	101661.51	679760.39	619704.76	599383.67	840492.58
GASTOS GENERALES (8.00%)	397,132.39	83,554.90	76,305.44	9,991.81	8,132.92	54,380.83	49,576.38	47,950.69	67,239.41
UTILIDAD (6.977%)	346,349.10	72,870.32	66,547.89	8,714.11	7,092.92	47,426.88	43,236.80	41,819.00	58,641.17
PRESUPUESTO TOTAL	5,707,636.31	1,200,861.48	1,096,671.38	143,603.55	116,887.35	781,568.10	712,517.94	689,153.36	966,373.16
PORCENTAJE MENSUAL		21.0396%	19.2141%	2.5160%	2.0479%	13.6934%	12.4836%	12.0742%	16.9312%
PORCENTAJE ACUMULADO		21.0396%	40.2537%	42.7697%	44.8176%	58.5109%	70.9945%	83.0688%	100.0000%

- Con Carta N° 055-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, de fecha 31/12/2020, el Gerente General de la Contratista N&L Contratistas Generales E.I.R.L., Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, entrega la Valorización N° 09 – Mes de Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20) al Jefe de Supervisión de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez para su trámite respectivo. En esta Carta se adjunta el Informe N° 007-2020- N&L CONST.GRALES EIRL/RO, de fecha 31/12/2020, del Ingeniero Residente, Ing. Milton Francisco Marín Aliaga.
- Con Carta N° 002-2021-CSU-GRL, de fecha 08/01/2021, el Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Ing. Jorge Camilo Ruíz Rojas, remite la Valorización N° 09 – Mes de Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20) al Gobierno Regional de Loreto, indicando que ha sido aprobada por su representada a través del Jefe de Supervisión, del cual adjunta el Informe N° 001-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP, de fecha 05/01/2020 para su trámite respectivo hasta su cancelación de acuerdo al artículo 194.6 del RLCE.

**3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

- Con la Carta N° 055-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, el Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, Gerente General, entrega la Valorización N° 09 – Mes de Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20) al Supervisor de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, para la revisión respectiva y trámite correspondiente. En su contenido adjunta lo siguiente:
  1. Datos Generales de la Obra
  2. Informe de Valorización del Residente de Obra
  3. Hoja de Liquidación
  4. Valorización Mensual
  5. Calendario Valorizado Actualizado
  6. Planilla de Metrados del Mes
  7. Cuadro de Avance de Obra y Curva “S”
  8. Copia Simple del Contrato de Ejecución de Obra
  9. Copia simple del Acta de Entrega de Terreno
  10. Certificado de Habilidad de Ingeniero Residente de Obra
  11. Copia simple de las Cartas Fianzas /Fiel Cumplimiento, Adelanto Directo y para Adelanto para Materiales vigentes.

  
Nicia Corin Garcia Ramirez  
Ingeniero Civil  
CIP N° 73438



12. Copia de la Fórmula Polinómica
  13. Copia de Pago de Tributos: Renta PDT, PLAME, SENCICO, CONAFOVICER, AFP y SCTR.
  14. Copia simple de cuaderno de obra
  15. Panel Fotográfico
  16. Ensayos y Pruebas realizadas de Laboratorio
  17. Relación de Personal Técnico de acuerdo a la Propuesta de las Especialidades.
  18. Planos de ejecución que sustenten los metrados.
  19. Anexos varios
- Con Carta N° 002-2020.CSU/GSVR/RL, de fecha 08/01/2021, el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra N° 09 – Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20) indicando que ha sido APROBADO por el Supervisor de Obra, con un avance real actual de **100%** y un avance acumulado a la fecha de **100%**, con un monto a facturar de **S/. 23, 575.11 (Veintitrés mil quinientos setenta y cinco con 11/100 soles).**
  - De acuerdo al informe presentado por el Residente y Supervisor de obra, en la que se describe, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización correspondiente al mes de diciembre periodo (21.12.20 – 31.12.20) cuyos avances ejecutados y programados son los siguientes:
    - Avance Físico ejecutado Acumulado Diciembre 2020: **100%**
    - Avance Programado Acumulado a Diciembre 2020: **100%**

De acuerdo a los datos obtenidos de la información presentada por el Contratista y que el Supervisor dio conformidad se concluye que la obra se encuentra **CULMINADA** al 100% de acuerdo al avance acumulado programado, y al contar con la opinión favorable y validación preliminar del monto consignado por parte del Supervisor de la obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización Obra N° 09 – Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20), por el importe del monto neto que asciende a: **Veintitrés mil quinientos setenta y cinco con 11/100 soles (de S/. 23, 575.11), no incluido el IGV, de acuerdo al siguiente detalle:**

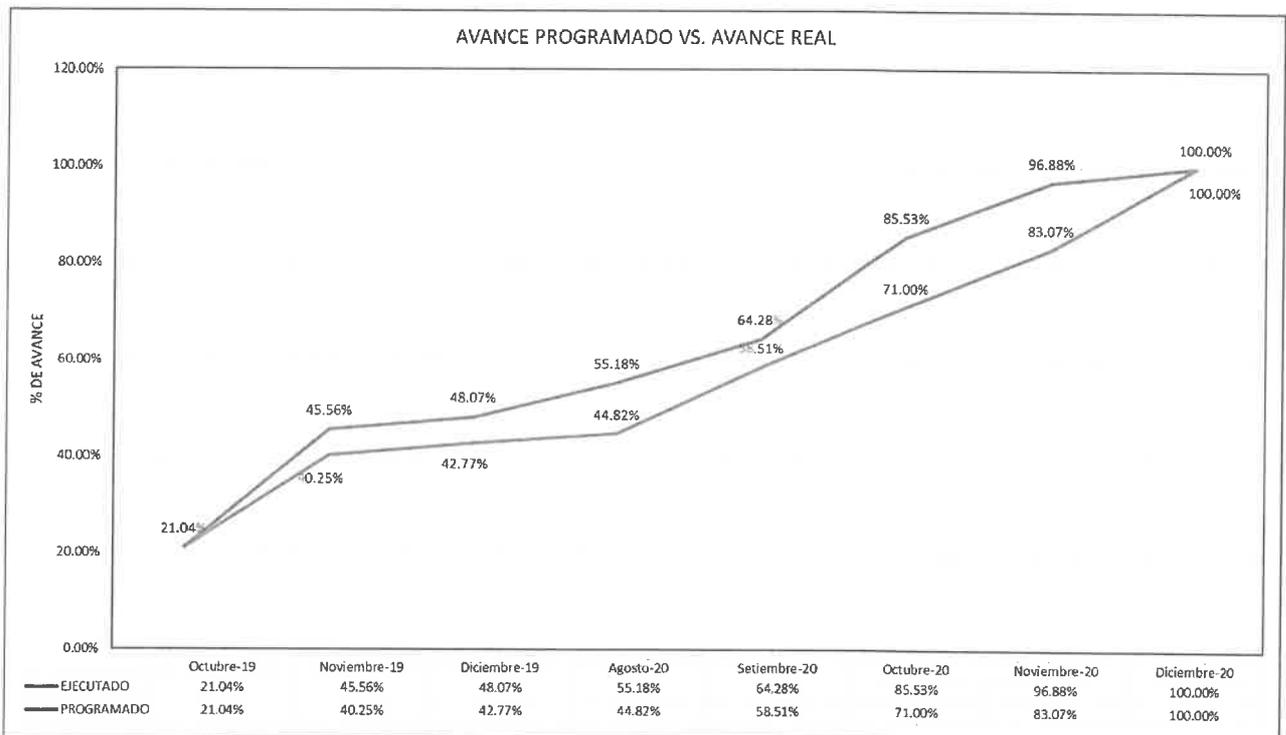
RESUMEN VALORIZACIÓN N° 09-DICIEMBRE 2020-II		
a]	Valorización de Obra N° 09	S/ 27,191.11
b]	Reajustes y Reintegros	S/ (3,616.00)
c]	Amortización por Adelanto Directo	S/ 0.00
d]	Amortización por Adelanto de Materiales	S/ 0.00
E]	Monto deducido	S/ 0.00
	<b>Monto Neto a Pagar</b>	<b>S/ 23,575.11</b>

  
Nicia Corin Garcia Ramirez  
Ingeniero Civil  
CIP N° 73438



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PERIODO	VAL	VALORIZACIONES DE OBRA PROGRAMADAS				VALORIZACIONES DE OBRA EJECUTADAS				SITUACION DE LA OBRA	
		CONTRATO PRINCIPAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	CONTRATO PRINCIPAL	% PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	ADELANTADO (%)	ATRASADO (%)
Octubre-19	V-01	1,200,861.48	21.04%	1,200,861.48	21.04%	1,200,861.48	21.04%	1,200,861.48	21.04%		
Noviembre-19	V-02	1,096,671.38	19.21%	2,297,532.86	40.25%	1,399,427.02	24.52%	2,600,288.50	45.56%	13.18%	
Diciembre-19	V-03	143,603.55	2.52%	2,441,136.41	42.77%	143,603.55	2.52%	2,743,892.05	48.07%	12.40%	
Agosto-20	V-04	116,887.35	2.05%	2,558,023.76	44.82%	405,550.71	7.11%	3,149,442.76	55.18%	23.12%	
Setiembre-20	V-05	781,568.10	13.69%	3,339,591.85	58.51%	519,648.67	9.10%	3,669,091.43	64.28%	9.87%	
Octubre-20	V-06	712,517.94	12.48%	4,052,109.79	71.00%	1,212,473.17	21.24%	4,881,564.60	85.53%	20.47%	
Noviembre-20	V-07	689,153.36	12.07%	4,741,263.16	83.07%	648,177.22	11.36%	5,529,741.82	96.88%	16.63%	
Diciembre-20	V-08	966,333.16	16.93%	5,707,596.31	100.00%	150,663.38	2.64%	5,680,405.20	99.52%		- 0.48%
	V-09					27,191.11	0.48%	5,707,596.31	100.00%		
		5,707,596.31	100.00%			5,707,596.31	100.00%				



#### 4. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- La presente documentación materia de su revisión, consta con los requerimientos y sustentos que derivan al presente informe mensual descritos en líneas arriba Contenido de la Documentación.
- Así mismo la Supervisión indica que la obra en mención tiene un avance físico acumulado al mes de Diciembre 2020 periodo (21.12.20 – 31.12.20) de **100%**, versus calendario programado acumulado al mismo periodo de **100%**, siendo el estado de la obra **CULMINADA** al **100%**.
- En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato del contratista N&L Constructoras Generales E.I.R.L, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Veintitrés mil quinientos setenta y cinco con 11/100 soles (de S/. 23, 575.11)**, sin incluir IGV y de acuerdo al siguiente detalle: